

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

26

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA, CODIFICACION Y TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD COMANDITA EN PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA Y GANADERA RIVADENEIRA-INTRIAGO EN COMPANIA ANONIMA CON LA DENOMINACION DE - "HACIENDA LA JERONIMA COMPANIA ANONIMA"

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el 25 de Junio de 1.973, se constituyó la SOCIEDAD COMANDITA EN PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA Y GANADERA RIVADENEIRA-INTRIAGO.

2. -Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de este Cantón Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el 1º de Enero de 1.980, la SOCIEDAD COMANDITA EN PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA Y GANADERA RIVADENEIRA- INTRIAGO, cambia su denominación por la de "HACIENDA LA JERONIMA COMPANIA ANONIMA", se transforma en compañía anónima, reforma y codifica sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Mayo de 1980
de fojas 14.633 a fojas 14.666 No. 3.357
y anotada bajo el No. 9.961 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Abogado Eduardo Rivadeneira Jiménez, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

4.- Las principales reformas y codificación se refieren:

a.- DENOMINACION: La Compañía se denomina "HACIENDA LA JERONIMA COMPANIA ANONIMA"

b.- OBJETO.- La Compañía se dedicará a la explotación agropecuaria y forestal, compraventa, adquisición a todo título, arrendamiento, administración, de bienes raíces rurales como medio para el cumplimiento de sus fines, podrá intervenir como accionista, promotora o fudadora, o adquirir acciones o participaciones sociales en otras compañías, constituir agencias y ejercer representaciones de compañías nacionales y extranjeras, que fueren de su actividad y celebrar actos y contratos civiles y mercantiles que sean permitidos por las Leyes ecuatorianas y relacionados con el cumplimiento de sus finalidades sociales.

c.- PLAZO.- El plazo de duración de la Compañía será de cincuenta años.

d.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Guayaquil.

e.- CAPITAL .- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en Un mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

f.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y administrada por medio del Presidente, un Gerente y un Sub-Gerente.

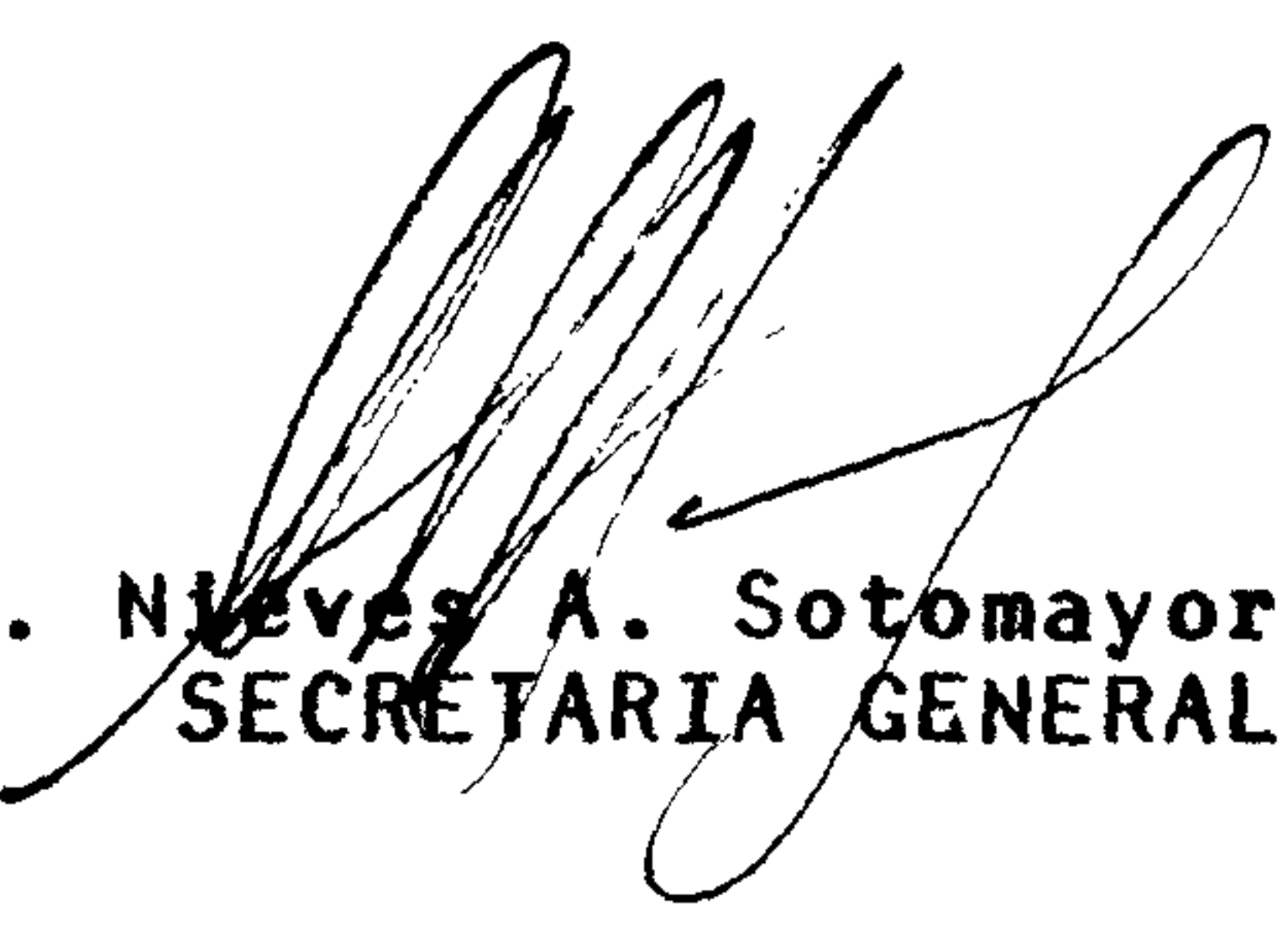
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

5.- La escritura pública de transformación, cambio de denominación de la SOCIEDAD COMANDITA EN PREDIOS RUSTICOS AGRI-COLA Y GANADERA RIVADENEIRA-INTRIAGO, reforma y codificación de Estatutos fue aprobada mediante Resolución No. 11.582 expedida el 21 de Mayo de 1980 inscrita en Registro Mercantil del CCantón Guayaquil, el 26 de Mayo de 1980 de fojas 14.624 a fojas 14.632 No. 3.356 y anotada bajo el No. 9.960 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY



Guayaquil, Junio 2 de 1980


Ab. Nieves A. Sotomayor S.
SECRETARIA GENERAL.